

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
RESOLUCIÓN N° 014 DE 2016

POR LA CUAL SE FIJAN LAS FECHAS DE LAS HABILITACIONES Y OPCIONALES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016.

LA DIRECTORA DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, EN USO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS,
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Fijense las fechas para las HABILITACIONES Y OPCIONALES, correspondientes al SEGUNDO SEMESTRE DE 2016, del PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DIURNO Y NOCTURNO.

HABILITACIONES Y OPCIONALES:

* <u>ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA</u>	Lunes, 19 de diciembre de 2016
- Contabilidad I y II	
- Contabilidad de Costos I y II	
- Matemáticas Financieras	
* <u>MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA</u>	Martes, 20 de diciembre de 2016
- Matemáticas I y II	
- Estadística Descripción	
- Estadística Inferencial	
* <u>ÁREA HUMANÍSTICA - LEGAL</u>	Miércoles, 21 de diciembre de 2016
- Introducción al Derecho	
- Socioantropología	
- Introducción a la Vida Universitaria	
- Constitución Política	
- Legislación Comercial	
- Psicología Empresarial	
- Legislación Laboral	
- Comunicación Empresarial	
- Seminario Área Legal	
* <u>ÁREA ADMINISTRATIVA</u>	Martes, 20 de diciembre de 2016
- Cátedra Empresarial	
- Introducción a la Administración	
- Epistemología de la Empresa	
- Decisiones Gerenciales I y II	
- Planeación Administrativa	
- Organización Administrativa	
- Administración Pública	
- Política de Empresas	
- Administración de la Producción	
- Mercadeo I y II	
- Dirección y Control	
- Administración Tributaria	
- Administración Financiera I y II	
- Desarrollo Organizacional	
- Mercadeo y Logística Internacional	
- Administración de Recursos Humanos I y II	
- Formulación y Evaluación de Proyectos	
- Electiva I y II	
- Auditoría Administrativa	
- Pensamiento Gerencial	
- Seminario Área Administrativa	
* <u>ÁREA ECONÓMICA</u>	Lunes, 19 de diciembre de 2016
- Introducción a la Economía	
- Microeconomía	
- Macroeconomía	
- Economía Colombiana	
- Comercio Exterior	
- Gerencia de Finanzas Internacionales	
- Mercado de Valores y Moneda	
- Seminario Área Económica	

ARTÍCULO SEGUNDO: El salón y la hora de presentación de las HABILITACIONES y OPCIONALES serán definidos y comunicados previamente por el docente correspondiente. Nota: Las materias netamente prácticas están reguladas por el Artículo 119 numeral c) del Estatuto Estudiantil de la Universidad Francisco de Paula Santander. **OBSERVACIÓN:** El profesor debe dar a conocer las calificaciones obtenidas por los estudiantes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Cúcuta, 25 de noviembre de 2016

LUZ STELLA ARENAS PÉREZ
Directora Programa Administración de Empresas
L.S.P.